

4. *Presupuesto base de licitación:*  
Importe total: 223.408,73 euros, y 46.915,83 euros correspondientes al IVA.
5. *Garantía provisional:*  
No procede.
6. *Obtención de documentación e información:*
  - a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Marchena.
  - b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.
  - c) Localidad y código postal: Marchena, 41620.
  - d) Teléfono: 955321010.
  - e) Telefax: 955321011.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 días antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
7. *Requisitos específicos del contratista:*  
Solvencia económica y financiera recogida en el apartado 7 del Anexo I, del pliego administrativo.
8. *Criterios de valoración de las ofertas:*  
Los recogidos en el apartado 10 del pliego administrativo.
9. *Presentación de las ofertas:*
  - a) Fecha límite de presentación: 13 días a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
  - b) Documentación a presentar: La recogida en la cláusula 10 del pliego administrativo.
  - c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento o conforme dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
10. *Gastos de anuncios:*  
Hasta el importe máximo de 500 euros.
11. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:*  
[www.marchena.es](http://www.marchena.es).

Marchena a 25 de octubre de 2017.—La Alcaldesa, María del Mar Romero Aguilar.

7W-8564-P

#### MARTÍN DE LA JARA

Don Manuel Sánchez Aroca, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: En virtud de acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria el día 27 de octubre de 2017, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de las obras consistentes en la reurbanización, reparación y pavimentación en viario principal de plaza Diamantino García, por procedimiento negociado con publicidad.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectúa convocatoria por procedimiento negociado con publicidad, para la adjudicación del contrato de obras consistente en la reurbanización, reparación y pavimentación en viario principal de plaza Diamantino García, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Martín de la Jara.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Secretaría-Intervención.
    - 2) Domicilio: Plaza Diamantino García Acosta n.º 1.
    - 3) Localidad y código postal: Martín de la Jara. 41658.
    - 4) Teléfono: 955825111.
    - 5) Telefax: 955825032.
    - 6) Correo electrónico: martinjara@dipusevilla.es.
    - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: [www.dipusevilla.es](http://www.dipusevilla.es).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
2. *Objeto del contrato:*
  - a) Tipo: Contrato de obras.
  - b) Descripción: Reurbanización, reparación y pavimentación en viario principal en plaza Diamantino García.
  - c) División por lotes y número de lotes o número de unidades: No aplicable.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: No aplicable.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: Seis (6) meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de nomenclatura):
    - \* 45233251-3. Trabajos de repavimentación.
    - \* 45232400-6. Obras de alcantarillado.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- c) Criterios de adjudicación: El único criterio de adjudicación es el económico, siendo la oferta económica más ventajosa aquella que ejecute mayor volumen de obra, entendiendo volumen de obra como mayor número de mejoras de entre aquellas identificadas en el proyecto técnico/documento de mejoras (proyecto básico y de ejecución de obras de reurbanización, reparación y pavimentación en viario principal de plaza Diamantino García Acosta).

4. *Presupuesto base de licitación:*

Valor estimado de 103.368,24 euros y 21.707,33 euros de impuesto sobre el valor añadido (al año).

5. *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6. *Requisitos específicos del contratista:*

Capacidad de obrar económica/financiera y solvencia técnica, conforme a las especificaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. *Presentación de ofertas y resto de documentación exigida por el pliego de cláusulas administrativas particulares:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.
- b) Modalidad de presentación: La documentación podrá presentarse por correo o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Martín de la Jara, de 8 a 14.00 horas, de lunes a viernes. Domicilio: Plaza Diamantino García Acosta n.º 1. Localidad y código postal: Martín de la Jara, 41658.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Siete (7).
- e) Admisión de variantes: No procede.

8. *Apertura de ofertas:*

Según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Gastos de publicidad:*

A cargo del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martín de la Jara a 27 de octubre de 2017.—El Alcalde, Manuel Sánchez Aroca.

7W-8650-P

#### MORÓN DE LA FRONTERA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2017, aprobó, inicialmente, la disolución del Organismo Autónomo Local «Patronato Municipal de Cultura» con efectos desde el 31 de diciembre de 2017.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar alegaciones, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

El expediente podrá consultarse en Secretaría y en la siguiente dirección web: [https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion).

Morón de la Frontera a 23 de octubre de 2017.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

2W-8517

#### MORÓN DE LA FRONTERA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2017, aprobó, inicialmente, la disolución del Organismo Autónomo Local «Patronato Municipal de Deportes» con efectos desde el 31 de diciembre de 2017.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar alegaciones, que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

El expediente podrá consultarse en Secretaría y en la siguiente dirección web: [https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es\\_ES/categoria/normativa/elaboracion](https://ayto-moron.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/normativa/elaboracion).

Morón de la Frontera a 23 de octubre de 2017.—El Alcalde, Juan Manuel Rodríguez Domínguez.

2W-8521

#### OSUNA

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: